ADENDA Nº 1

3 de Febrero, 20 de abril del 2021

REF: CD Nº 02/2021 QUE TIENE POR OBJETO LA "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION DE OBRAS"- CON ID Nº 396361.

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presentes

En virtud de la presente, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de 3 de Febrero comunica las modificaciones de las bases concursales, en los términos que se consignan a continuación:

Modificaciones en el SICP:

- Se modifica en el SIPC las fechas topes de Consultas, Presentación y Apertura de Sobres.

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN

DONDE DICE

La ponderación asignada a la calidad de la propuesta (70%) será configurada de la siguiente manera:

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Formación Profesional	40
2. Experiencia	60
TOTAL	**100**

DEBE DECIR

La ponderación asignada a la calidad de la propuesta (70%) será configurada de la siguiente manera:

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Formación y Perfil Profesional	50
2. Experiencia del Consultor	30
3. Plan de Trabajo	20
TOTAL	**100**

DONDE DICE

Factores de Evaluación	Requisitos, Criterios y Recaudos para la asignación de puntajes	Puntajes máximos
FORMACIÓN PROFESIONAL	Requisito mínimo: Título de Ingeniero Civil o Arquitecto. Título Universitario: **20 puntos.** Titulo o diploma de especialización en área de Proyectos de Inversión. Se puntuará un solo título o diploma: **10 Puntos.** Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos en el llamado: **2,5 puntos cada uno, hasta 10 puntos.**	40 PUNTOS
EXPERIENCIA	**Experiencia General.** Prestación de Servicios profesionales de su ramo como ser Trabajos de consultorías o fiscalización de obras a favor entidades públicas y privada: **5 puntos por cada contrato de servicios, hasta 20 puntos.** En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación.	20 PUNTOS
	Experiencia Específica Elaboración de proyectos de obras a favor de Municipalidades comprendido dentro del periodo 2015 en adelante, en virtud de contratos suscriptos, comprendidos desde el 2016 en adelante: **8 puntos por cada contrato hasta 40 puntos**. En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación.	40 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO		**100 PUNTOS**

DEBE DECIR

Factores de Evaluación	Requisitos, Criterios y Recaudos para la asignación de puntajes	Puntajes máximos
FORMACIÓN Y PERFIL PROFESIONAL	**Título Universitário** de Engenheiro Civil o Arquiteto: **20 puntos.** **Certificados de Capacitaciones** en áreas relacionadas a los servicios requeridos en el llamado: **2,5 puntos cada uno, hasta 10 puntos**. **Experiencia del Profesional Propuesto: 20 Puntos** Sera deducida en base a la experiencia a partir de la obtención del título universitario y será calificada bajos los siguientes criterios de puntuación: 20 puntos al consultor que tenga más de diez años de experiencia profesional; 10 puntos al que tenga entre cinco a diez años de experiencia en la profesión, y 5 puntos al que tenga menos de cinco años de experiencia desde la obtención del título universitario.	50 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	**Experiencia Específica** Elaboración de proyectos de obras a favor de Municipalidades comprendido dentro del periodo 2015 en adelante, en virtud de contratos suscriptos, comprendidos desde el 2016 en adelante: **5 puntos por cada contrato hasta 30 puntos**. En caso de que en una misma institución el oferente o profesional cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación.	30 PUNTOS

PLAN DE TRABAJO	**Planificación del trabajo.** **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	20 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE ASIGNADO		**100NTOS**

DONDE DICE

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Notas de presentación.
Frecuencia: *cada 30 días*
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota / 1	Nota de Presentación	Mayo 2021
Nota / 2	Nota de presentación	Junio 2021

DEBE DECIR

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Notas de presentación.
Frecuencia: *cada 30 días*
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota / 1	Nota de Presentación	Junio 2021
Nota / 2	Nota de presentación	Julio 2021

LAS DEMAS CONDICIONES DE LAS BASES CONCURSALES QUEDAN INALTERABLES.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO Secretaría

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC